



Al contestar por favor cite:
Radicado No.: 20201200016234
Fecha: 2020-09-24 15:50

Por la cual acredita el Laboratorio Gaming Laboratories International LLC para la jurisdicción Colombia

El Presidente de la Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar – COLJUEGOS, en uso de sus facultades legales y reglamentarias contempladas en la Ley 643 de 2001, el Decreto 1068 de 2015 y en especial el numeral 8 del artículo 5 del Decreto 1451 de 2015 y la Resolución 20161200013844 del 14 de junio de 2016,

CONSIDERANDO

Que el artículo 2 del Decreto 1451 de 2015 señala como funciones de Coljuegos la explotación y administración de los juegos de suerte y azar de su competencia, el desarrollo una oferta de juegos y la definición de los esquemas de operación que permitan la explotación efectiva del monopolio.

Que el numeral 8 del artículo 5 del Decreto 1451 de 2015 señala como competencia del Presidente de Coljuegos la de expedir los actos administrativos que sean necesarios para el cumplimiento de las funciones y objetivos de la Empresa.

Que existen instituciones acreditadas a nivel internacional, que certifican elementos de juego, software y demás componentes conforme se solicita en los anexos técnicos y requerimientos técnicos de las diferentes modalidades de juegos de suerte y azar.

Que mediante Resolución 20161200013844 del 14 de junio de 2016 se fijaron las condiciones para la Acreditación de Laboratorios con jurisdicción Colombia.

Que el laboratorio Gaming Laboratories International LLC (GLI) presentó solicitud de acreditación mediante la comunicación 20202300182852 del 01 de julio de 2020. Así mismo indicó, que parte de la documentación presentada se encontraba en las solicitudes presentadas en años anteriores en los siguientes radicados: 20132160227972 del 17 de julio de 2013, 20164300232782 del 15 de julio de 2016, 20164300234122 del 18 de julio de 2016 y 20164300245902 del 27 de julio de 2016.

Que la Oficina Jurídica mediante los memorandos 20201200088923 y 20201200088933 del 02 de julio de 2020 solicitó concepto técnico a la Oficina de Tecnologías de la Información y la evaluación de la información financiera a la Gerencia Financiera.

Que la Gerencia Financiera a través del memorando Radicado No 20202100090783 del 07 de julio de 2020 señaló que Gaming Laboratories International LLC (GLI) dio cumplimiento a lo señalado en la Resolución 20161200013844 del 14 de junio de 2016.

Que la Oficina de Tecnologías de la Información mediante memorando 20201300091773 del 08 de julio de 2020 señaló lo siguiente:

“En atención al radicado 20201200088923 del 2020-07-02, el cual hace referencia a la evaluación técnica de acreditación del Laboratorio GLI, me permito adjuntar formato Excel de la evaluación técnica realizada, en el cual se observa que NO CUMPLE con lo requerido en el artículo 6- Requisitos técnicos de la resolución 20161200013844 del 14 de mayo de 2016, con respecto a que las acreditaciones aportadas de las normas ISO/IEC 17025 - Requisitos Generales para la Competencia de los Laboratorios de Ensayo y Calibración e ISO/IEC 17020 - Requisitos para el funcionamiento de diferentes tipos de organismos que realizan la inspección, no se encuentran vigentes, sus fechas de vencimiento están hasta el día 30 de junio de 2020.”



Al contestar por favor cite:
Radicado No.: 20201200016234
Fecha: 2020-09-24 15:50

Por la cual acredita el Laboratorio Gaming Laboratories International LLC para la jurisdicción Colombia

Que en atención a las observaciones realizadas por la Oficina de Tecnologías de la Información, la Oficina Jurídica realizó requerimiento a través del Oficio 20201200170151 del 13 de julio de 2020 a Gaming Laboratories International LLC (GLI), en el que se indicó que a pesar de que la solicitud cumplía con los requisitos jurídicos y el envío de información financiera, habían sido observados desde el punto de vista técnico en las condiciones señaladas por la Oficina de Tecnologías de la Información.

Que a través de los Oficios radicados 20202300206892 y 20202300206682 del 21 de julio de 2020, el solicitante contestó el requerimiento realizado, razón por la cual, al Oficina Jurídica dio traslado de esta documentación a la Oficina de Tecnologías de la Información a través del memorando 20201200100193 del 24 de julio de 2020.

Que la Oficina de Tecnologías de la Información mediante memorando 20201300108243 del 10 de agosto de 2020 informó lo siguiente:

*"En atención al radicado 20201200100193 del 2020-07-24, el cual hace referencia a la evaluación técnica de acreditación del Laboratorio GLI, me permito informar que las acreditaciones aportadas de las normas ISO/IEC 17025 - Requisitos Generales para la Competencia de los Laboratorios de Ensayo y Calibración e ISO/IEC 17020 - Requisitos para el funcionamiento de diferentes tipos de organismos que realizan la inspección, no se encuentran vigentes, sus fechas de vencimiento están hasta el día 30 de julio de 2020, Por lo cual **NO CUMPLE** con lo requerido en el artículo 6-Requisitos técnicos de la resolución 20161200013844 del 14 de mayo de 2016.*

Por lo anterior, es importante informar al Laboratorio GLI, que la acreditación a ISO/IEC 17020: 2012 y acreditación a ISO/IEC 17025: 2017, deben tener por lo menos un año de validez y éstas se deben renovar cada año por mínimo un año más." (subrayado y negrita propios)

Que el solicitante a través de radicado 20202300264762 del 01 de septiembre de 2020 adjuntó la información solicitada por la Oficina de Tecnologías. La Oficina Jurídica a través del memorando 20201200123693 del 01 de septiembre de 2020 remitió el alcance mencionado a la Oficina de Tecnologías de la Información.

Que la Oficina de Tecnologías de la Información con memorando 20201300126533 del 04 de septiembre de 2020, remitido a la Oficina Jurídica el 08 de septiembre de 2020, conceptuó lo siguiente:

*"En atención al radicado 20201200123693 del 2020-09-01, el cual hace referencia a la evaluación técnica de acreditación del Laboratorio GLI, me permito informar que las acreditaciones aportadas de las normas ISO/IEC 17025 - Requisitos Generales para la Competencia de los Laboratorios de Ensayo y Calibración e ISO/IEC 17020 - Requisitos para el funcionamiento de diferentes tipos de organismos que realizan la inspección, se encuentran vigentes, sus fechas de vencimiento son hasta el 31 de marzo de 2022, por lo cual **CUMPLE** con lo requerido en el artículo 6-Requisitos técnicos de la resolución 20161200013844 del 14 de mayo de 2016."*

Que verificada la documentación presentada para el cumplimiento de los requisitos jurídicos, financieros y técnicos por Gaming Laboratories International LLC (GLI) se encuentra que dicha institución cumple con las condiciones señaladas por Coljuegos, tal como consta en el formato de cumplimiento de la verificación de las condiciones exigidas que hace parte integral de este acto administrativo.

Que en mérito de lo expuesto,



Al contestar por favor cite:
Radicado No.: 20201200016234
Fecha: 2020-09-24 15:50

Por la cual acredita el Laboratorio Gaming Laboratories International LLC para la jurisdicción Colombia

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. ACREDITAR como laboratorio certificador para la Jurisdicción Colombia al laboratorio Gaming Laboratories International LLC.

ARTÍCULO 2. DURACIÓN DE LA ACREDITACIÓN. La acreditación tendrá una duración de cuatro (04) años, contados a partir de la firmeza de la presente resolución.

ARTÍCULO 3. RECURSOS. Contra la presente procede únicamente el recurso de reposición el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación en los términos y condiciones previstas en el artículo 74 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO 4. NOTIFICAR el presente acto administrativo al apoderado de Gaming Laboratories International LLC Enrique Álvarez Posada, identificado con cédula de ciudadanía No.79.150.571 a los correos electrónicos: ealvarez@lloredacamacho.com y de manera subsidiaria al correo ccarvajal@lloredacamacho.com, de conformidad con la autorización otorgada al diligenciar el formato de solicitud y lo establecido en los artículos 66 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN B. PÉREZ HIDALGO
Presidente

Folios:	Cuatro (4) Folios
Anexo:	Formato de evaluación en dos (2) folios.
Aprobó:	Claudia Isabel Medina Siervo - Jefe Oficina Jurídica – Aprobado mediante correo del 16/09/2020. <i>CS</i>
	Edgar Eduardo Romero - Jefe Oficina Tecnologías de la Información – Aprobado mediante correo del 17/09/2020.
	Iván Darío Rodríguez Murillo - Gerente Financiero – Aprobado mediante correo del 20/09/2020.
Revisó:	Alcira Julieth Castellanos Hernández – Asesora Presidencia <i>AL</i>
Proyectó:	Camilo Cardozo Cruz – Asesor Oficina Jurídica <i>CC</i>
Expediente:	20161200620300001E: Acreditación Laboratorios Certificadores

ACREDITACIÓN LABORATORIOS

Nombre del Laboratorio:	Gaming Laboratories International LLC - GLI -
Fecha de Evaluación	Septiembre de 2020. Información presente en radicados: 20202300182852 del 01/07/2020, 20202300206892 y 20202300206682 del 21/07/2020, 20202300264762 del 01/09/2020.

REQUISITOS JURÍDICOS	Si	No	Folios
Formato de Solicitud de Acreditación	X		Rad.20202300182852 Folio 18
Certificado de existencia y representación legal	X		Rad 20202300182852 Folio 24 al 31
Vigencia de la persona jurídica.	X		Rad. 20164300245232 Sociedad a Perpetuidad
Certificación de aportes a la seguridad social y parafiscales	X		Rad 20202300182852 Folio 39
Fotocopia del documento de identificación	X		Rad 20202300182852 Folio 32 a 35
Declaración responsable del solicitante	X		Rad 20202300182852 Folio 40 a 42

REQUISITOS TÉCNICOS	Si	No	Folios
Tres (3) certificaciones que acredite que cuenta con la autorización vigente de laboratorio de pruebas de juegos de suerte y azar emitidas por las autoridades regulatorias del juego en países como: España, Italia, Francia, Reino Unido o países en Latinoamérica	X		Páginas 43 a 61 del documento 120202300182852_00002.pdf
Seis (6) certificaciones de clientes en las cuales se acrediten procesos de realización de pruebas, ensayos y certificaciones referentes a sistemas técnicos de juegos de suerte y azar en los últimos 5 años en donde se especifique: Tipo de juego certificado, tipo y cantidad de componentes o elementos involucrados, tiempo de ejecución, calidad y cumplimiento del servicio	X		Páginas 62 a 77 del documento 120202300182852_00002.pdf
a. ISO/IEC 17025 - Requisitos Generales para la Competencia de los Laboratorios de Ensayo y Calibración	X		Rad.20202300264762. Documento Certificaciones 17025-17020-120202300264762_06002
b. ISO/IEC 17020 - Requisitos para el funcionamiento de diferentes tipos de organismos que realizan la Inspección	X		Rad.20202300264762. Certificaciones 17025-17020-120202300264762_00002

ENVÍO DE INFORMACIÓN	Si	No	Folios
Balance General	X		Rad.20202300182852 Folios 128 - 129 y 166
Estados financieros conforme a normas NIIF*			
Estado de Resultados	X		Rad.20202300182852 130 - 132 y 167, 168
Estado de flujo de efectivo	X		Rad 20202300182852 Folios 136 y 170
Aportar la descripción de las características generales de las instalaciones en las cuales se desarrolla el proceso de certificación, señalando como mínimo: dirección, metros cuadrados destinados a laboratorios, bodegas, sistemas de almacenamiento de datos, y aquello que considere pertinente respecto a la infraestructura que ostenta el solicitante	X		Rad.20202300182852 Folios 186-207
Aportar la relación con la descripción, marca, cantidad y tiempo de uso de los equipos y elementos técnicos y tecnológicos especializados utilizados en los procesos de certificación. Esta relación debe contener aquellos equipos que son de alta relevancia para sus proceso de certificación y en especial para los juegos autorizados o por autorizar en Colombia.	X		Rad.20202300182852 Folios 208-211
Aportar los documentos que contengan la descripción de lo siguiente:			
a) Procedimiento en donde se describan las pruebas a realizar los sistemas de generación de números aleatorios (GNA) de tal forma que la muestra sea representativa.	X		Rad.20202300182852 Folios 212-233
b) Procedimiento para asegurar la trazabilidad de las mediciones y sus resultados.	X		
c) Procedimiento con los métodos para realizar ensayos y/o las calibraciones de los elementos a certificar.	X		
d) Procedimientos de control de calidad para realizar el seguimiento de la validez de las pruebas, ensayos y certificaciones llevadas a cabo.	X		
e) Relación de los procesos y procedimientos de pruebas y ensayos que se aplicarán para evaluar y certificar los requerimientos descritos en los documentos técnicos expedidos por Coljuegos como parte de un reglamento de juego o como parte de un esquema de operación de los juegos de suerte y azar autorizados	X		
f) Especificaciones y condiciones técnicas y ambientales de las instalaciones para asegurar que no se invaliden los resultados ni comprometan la calidad requerida de las mediciones	X		
g) Procedimiento por medio del cual el ente regulador puede verificar la validez y veracidad de los informes de certificación o certificación presentados por los operadores o concesionarios interesados en operar un juego de suerte y azar autorizado en Colombia	X		

- Notas:**
- Los documentos deben estar avalados por la empresa auditora de la persona jurídica y conformes a lo siguiente:
 - Con corte al cierre del último año fiscal de acuerdo al país de origen.
 - Ser comparativos con el mismo periodo anterior.
 - Contener las notas correspondientes.
 - Adjuntar el dictamen de la empresa auditora.
 - Los estados financieros deben presentarse conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y normas NIIF.
 - Los estados financieros deben ser traducidos al idioma castellano y expresados en la moneda oficial colombiana. Adicionalmente los estados financieros deben estar avalados por un contador Colombiano adjuntando copia de la tarjeta profesional del contador y el certificado de vigencia de la Inscripción del contador o del revisor fiscal que suscriben los estados financieros.

Evaluación Financiera: Gerente Financiero

Evaluación Jurídica: Jefe Oficina Jurídica

Evaluación Técnica: Jefe Oficina Tecnologías de la Información

REQUISITOS JURÍDICOS

		Si	No	Folio
Formato de Solicitud de Acreditación	Representante Legal	X		Rad. 20202300182852 Folio 32 a 35
	Apoderado*	X		Rad. 20202300182852 Folio 36 a 37
	* Poder conferido ante notario Público	X		Rad. 20202300182852 Folio 19 a 23
	Documento de identidad	X		Rad. 20202300182852 Folio 36 a 37
	Autorizaciones Organos Sociales	N/A		
Certificado de existencia y representación legal	Colombiano			
	Extranjero	X		
	Pais	Estados Unidos de América		Autoridad que emite Delaware State
	Apoderado domiciliado en Colombia	SI		
		SI	No	Folio
Vigencia de la persona Jurídica		X		Rad. 20202300182852 Estatutos Sociales indica que la compañía está constituida a Perpetuidad

REQUISITOS TÉCNICOS

Certificaciones Gobiernos						
	España	Italia	Francia	UK	Latinoamérica	Otros
Certificación 1					X (Bolivia)	
Certificación 2					X (Perú)	
Certificación 3					X (Panamá)	

Certificaciones por Operadores-Fabricantes						
	Nombre	Tipo de Juego	Año de Certificación	Tipo y cantidad de componentes o elementos involucrados	Tiempo de ejecución	Cumplimiento del servicio
Certificación 1	Gem solutions	máquinas electrónicas tragamonedas	2016	Sistema de monitoreo y control en línea de máquinas electrónicas tragamonedas	2 meses	Excelente
Certificación 2	IES Intelligent Electronic Solutions	Sistema on Line	2016	Sistema SMOL	3 meses	Excelente
Certificación 3	Globus Sistemas	Sistemas On line	2016	Sistemas Globus Casino online	2 meses	Excelente
Certificación 4	Global Gaming & Systems	máquinas electrónicas tragamonedas	2016	Sistema de monitoreo y control en línea de máquinas electrónicas tragamonedas	2 meses	Excelente
Certificación 5	Inversiones Cerro Blanco	Sistema on Line	2016	Slot Business	3 meses	Profesional
Certificación 6	Effi Tech	Sistema on Line	2016	TCM Gaming online master	57 días	Excelente

ENVÍO DE INFORMACIÓN

		SI	No	Folio
Balance General	Avalado por la empresa auditora de la persona jurídica	X		Radicado No. 20202300182852, documento 2020230018285200002, folios: 124 - 127
	Corte al cierre del último año fiscal de acuerdo al país de origen	X		Radicado No. 20202300182852, documento 2020230018285200002, folios: 128 - 129 y 166
	Comparativos con el mismo periodo anterior	X		Radicado No. 20202300182852, documento 2020230018285200002, folios: 128 - 129 y 166
	Contener las notas correspondientes	X		Radicado No. 20202300182852, documento 2020230018285200002, folios: 138 - 159 y 171 - 185
	Ajunta el dictamen de la empresa auditora	X		Radicado No. 20202300182852, documento 2020230018285200002, folios: 164 - 165

Estados financieros	Estado de Resultados	Avalado por la empresa auditora de la persona jurídica	X		Radicado No. 20202300182852, documento 2020230018285200002, folios: 124 - 127
		Corte al cierre del último año fiscal de acuerdo al país de origen	X		Radicado No. 20202300182852, documento 2020230018285200002, folios: 130 - 132 y 167, 168
		Comparativos con el mismo período anterior	X		Radicado No. 20202300182852, documento 2020230018285200002, folios: 130 - 132 y 167, 168
		Contener las notas correspondientes	X		Radicado No. 20202300182852, documento 2020230018285200002, folios: 138 - 159 y 171 - 185
		Adjunta el dictamen de la empresa auditora	X		Radicado No. 20202300182852, documento 2020230018285200002, folios: 164 - 165
Estado de flujo de efectivo		Avalado por la empresa auditora de la persona jurídica	X		Radicado No. 20202300182852, documento 2020230018285200002, folios: 124 - 127
		Corte al cierre del último año fiscal de acuerdo al país de origen	X		Radicado No. 20202300182852, documento 2020230018285200002, folios: 136 y 170
		Comparativos con el mismo período anterior	X		Radicado No. 20202300182852, documento 2020230018285200002, folios: 136 y 170
		Contener las notas correspondientes	X		Radicado No. 20202300182852, documento 2020230018285200002, folios: 138 - 159 y 171 - 185
		Adjunta el dictamen de la empresa auditora	X		Radicado No. 20202300182852, documento 2020230018285200002, folios: 164 - 165
Descripción de las instalaciones en las cuales se desarrolla el proceso de certificación- el Lab. señala		Dirección	X		Rud.20202300182852 Folios 186-211
		Metros cuadrados destinados a laboratorios	X		
		Bodegas	X		
		Sistemas de almacenamiento de datos	X		
		Descripciones de: descripción, marca, cantidad y tiempo de uso de los equipos y elementos técnicos y tecnológicos especializados utilizados en los procesos de certificación	X		

